



Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro Policía Nacional
"Acorpol"

ACUERDO No.311
(29 de Junio de 2021)

Por el cual se nombran los integrantes del Consejo Consultivo y los Comités Asesores de la Junta Directiva Nacional de Acorpol

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional "ACORPOL", en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones de la Junta Directiva Nacional de Acorpol, señaladas en el Artículo 42 del Estatuto, está la de nombrar los integrantes del Consejo Consultivo y de los Comités Asesores que sean necesarios para garantizar el cumplimiento del Objeto Social.

Que para el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Junta Directiva Nacional 2021 - 2023 de Acorpol, elegida por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2021, se requiere integrar los comités asesores que lideren los proyectos y compromisos con la comunidad acorpolista en las áreas de seguridad social, capacitación, bienestar, integración, recreación, cultura y demás aspectos que propendan por su desarrollo y fortalecimiento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar el Consejo Consultivo y los siguientes Comités Asesores de la Junta Directiva Nacional:

CONSEJO CONSULTIVO:

BG. Humberto Camero Maldonado
BG. José Eugenio Reyes López
CR. Uriel Salazar Jaramillo
TC. Álvaro Rueda Celis
CR. Elkin de Jesús Silva Pineda
CR. Luis Bernardo Maldonado Bernate
TC. José Alberto Peroza Arteaga

COMITÉS ASESORES:

1. COMITÉ JURIDICO:

CORONEL ISMAEL ENRIQUE LOPEZ CRIOLLO
DOCTOR GUSTAVO DUARTE CASTILLO
DOCTOR JOSE RICARDO MARTINEZ ALFONSO
MAYOR CARLOS ALIRIO PARRA PARRA
CORONEL ALBERTO ARTURO ROMO VITERY
MAYOR GERARDO VARGAS MORENO

2. COMITÉ FINANCIERO:

CORONEL EMEL AGUILAR CARREÑO
CORONEL FLOR ALBA FULA VARGAS
DOCTORA ALIRIA PICO BERDUGO
CORONEL LUIS BERNARDO MALDONADO BERNATE
CORONEL ALFONSO RUEDA CELIS

3. COMITÉ FONDO DE SOLIDARIDAD:

CORONEL HUGO EXCEHOMO LINARES SILVA
TENIENTE CORONEL JORGE GARZON HERNANDEZ
MAYOR JULIO OMAR ROCA NORIEGA

4. COMITÉ RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES:

CORONEL JOSE JAVIER PEREZ WATTS
CORONEL PATRICIA VIVANCO ROJAS
MAYOR FEDERICO PETERS MARTINEZ
TENIENTE CORONEL RAUL ORLANDO BENAVIDES ARIAS

5. COMITÉ DE DEPORTES, SALUD Y BIENESTAR:

CORONEL HERIBERTO NUÑEZ ISAZA
TENIENTE CORONEL RAUL ORLANDO BENAVIDES ARIAS
CORONEL CARLOS ALFONSO BECERRA
MAYOR HECTOR SUAREZ ALVAREZ
CR GERMAN MOSQUERA RUALES
CR HUGO EXCEHOMO LINARES SILVA
TENIENTE CORONEL JOSE ALBERTO PEROZA ARTEAGA
MAYOR HERNANDO CASTRO CONTA
DOCTOR GUSTAVO DUARTE CASTILLO
MAYOR LAUREANO GOMEZ DIAZ

6. COMITÉ ACADEMICO EMPRESARIAL:

TENIENTE CORONEL GUILLERMO ALFONSO RIAÑO MORALES
TENIENTE CORONEL LUIS ENRIQUE SANCHEZ CAMELO
TENIENTE CORONEL MAURICIO TORRES HERNANDEZ
MAYOR JULIO OMAR ROCA NORIEGA

7. COMITÉ FEMENINO:

SEÑORA MARTHA CUESTA MONTAÑEZ
SEÑORA HILDA CATALINA CASTRO VDA DE NIETO

8. COMITÉ RELACIONES INTERNACIONALES:

CR PEDRO NEL DELGADO ACOSTA
MAYOR ANDRES AURELIO ALARCON TIQUE
CORONEL JOSE LEONIDAS CAMELO MAHECHA

Coordinador de Comités: Dra. Luz Marina Téllez Quintana, Vicepresidenta ACORPOL.

ARTÍCULO SEGUNDO. -Funciones: Los comités cumplirán funciones específicas de asesoría en relación directa con su denominación en las Áreas Jurídica, Financiera, de Bienestar Social, Protocolo, Relaciones Públicas, Comunicación, Empresarial, y de interés para los Acorpolistas en cumplimiento del Objeto Social de la Asociación.

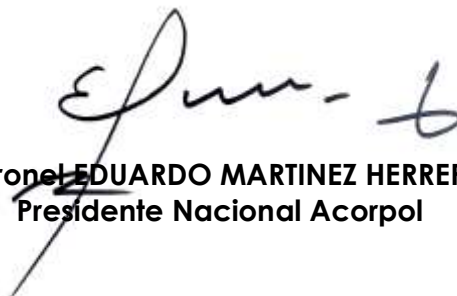
ARTÍCULO TERCERO. -Plan de Trabajo. Los integrantes de los comités, elaboran un Plan de Trabajo para el período 2021 – 2023, que deben exponer y sustentar para aprobación ante la Junta Directiva de Acorpol, considerando un cronograma de actividades para cada uno de los proyectos, asignando tareas, responsabilidades, tiempos y demás aspectos operativos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo.

ARTÍCULO Cuarto. - Reuniones. Los integrantes de los comités programarán para el cumplimiento de sus objetivos y proyectos las reuniones que consideren necesarias; se reunirán con el Presidente y Vicepresidente de Acorpol, dejando constancia en actas, que reposarán en la Vicepresidencia.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de junio de 2021.



Coronel EDUARDO MARTINEZ HERRERA
Presidente Nacional Acorpol



Mayor GERARDO CRUZ TORRES
Secretario General Acorpol